**Campeonato de Fútbol Femenino**

**‘Soy Saludable’**

* **Inscripciones:**

Las inscripciones las debe realizar la funcionaria delegada, la cual es seleccionada por el equipo, y es la persona encargada de enviar los documentos requeridos al correo: secretariagestionhumana@barranquilla.gov.co, para el registro del equipo ante la Secretaría de Gestión Humana.

**Documentos**: formato inscripciones en Excel y acta de compromiso (descargar en el sitio web).

**Tener en cuenta:** protocolo de bioseguridad, requisitos y reglamento.

* **Requisitos colaboradoras:**
1. Ser colaboradora directa con la entidad.
2. Ejecución de actividades hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. Carné de vacunación para mayores de 20 años.
4. Tiempo de ejecución de actividades: mínimo de 3 meses antes de iniciar el campeonato.
5. Presentar afiliación de la ARL (no certificado de pagos).
* **Requisitos funcionarias:**
1. Carné de vacunación para mayores de 20 años
2. Acta de compromiso debidamente diligenciada
* **Requisitos y reglamento:**
* Los equipos deben estar conformados con mínimo el 60 % de servidoras de una misma secretaría. Se deben inscribir entre 10 y 12 jugadoras máximo por equipo, de las cuales contarán con 5 colaboradoras máximo. Una vez cerradas las inscripciones los equipos no podrán modificar las jugadoras inscritas, solo dará lugar a cambios en caso de lesión que sea certificada por la ARL y el reemplazo no debe estar inscrita en otro equipo participante.
* El partido será jugado por dos equipos compuestos cada uno por no más de (6) jugadoras de las cuales una jugará como guardameta.
* Debe tener el carné de vacunación contra COVID-19 para mayores de 20 años y/o personas con comorbilidades.
* **Sanciones:**

Se podrá perder un partido en el escritorio cuando un equipo disputa el juego con una jugadora suspendida y/o no inscrita, también cuando no se cumplan y/o viole el reglamento automáticamente los puntos los gana el equipo contrario.

Con el fin de tener y buscar el Fair Play (Juego Limpio) las jugadoras con tres amarillas seguidas automáticamente no podrán disputar la siguiente fecha (equivale a una fecha de suspensión), las jugadoras con tarjeta roja proveniente de dos amarillas la mínima suspensión será de una fecha, roja directa será de tres fechas o más si así lo determina el comité de penas.

Los actos de indisciplina que sean presentados antes y después de los partidos con evidencias contundentes e irrefutables, dependiendo de su gravedad, podrán acarrear la expulsión de la jugadora o el equipo del torneo, esto lo establecerá el comité de penas.

Todas las jugadoras inscritas deben participar en el 75 % de los partidos, en caso de no cumplir con este requerimiento, las sanciones establecidas para este tipo de situaciones son de tipo económico y serán asumidas por las integrantes del equipo que estén vinculados directamente con la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Equipo al que se le decrete W.O en 2 ocasiones por parte del árbitro, será retirado del campeonato actual y además de la multa que será cobrada por no presentarse al juego (Explicado en el ítem anterior), será sancionado con el pago de los uniformes los cuales serán asumidos por los integrantes del equipo que estén vinculados directamente con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y las integrantes de ese equipo tampoco podrán inscribirse ni ser partícipes de la próxima actividad deportiva organizada por el Comité de Bienestar de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Toda demanda o reclamación con relación al desarrollo del partido deberá ser instaurada ante el comité de penas al correo electrónico: secretariagestionhumana@barranquilla.gov.co, en términos que no lesionen la dignidad de los deportistas, directivos y organizadores de este. Advirtiendo que deben ser presentadas en el término de las siguientes cuarenta y ocho (48) posteriores al hecho. **Solo se tendrán en cuenta la reclamación y/o demanda de los jugadores que hayan participado del encuentro. No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre fallos arbítrales, ya que estos son inapelables y cuyo término de respuesta es antes de programación de nuevas fechas.**

El marcador final para toda decisión favorable tomada por el comité de penas será de 3 – 0 en contra del equipo declarado perdedor y se le concederá los 3 puntos al equipo ganador.

* **Aspectos técnicos**
* Los equipos siempre deben estar media hora antes de disputar cada partido.
* El W.O se dará a los 15 minutos posteriores de la hora pactada del partido, esta determinación se producirá si el equipo no asistió al encuentro o tiene menos de 5 jugadores en cancha.
* A la hora de disputar el partido los equipos deben estar con su uniforme debidamente completo, el calzado debe ser el apropiado para disputar el encuentro, el árbitro puede impedirle que dispute el partido si no se cuenta con este requisito.
* Se jugarán dos (2) tiempos en cada encuentro, de 25 minutos cada uno. Luego de transcurrido cincuenta (35) minutos del juego, el mismo podrá ser suspendido por causa de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había su momento.
* Para efectos del numeral anterior se considera causa de fuerza mayor la siguientes:

A – Factores climáticos

B – Carencia de luz artificial o natural

C – Invasión del terreno del juego y no es posible su evacuación.

D – Por falta de garantías para el normal desarrollo del partido, ejemplo: actos de indisciplina, agresión mutua de los equipos.

E – Mal estado del terreno de juego y por esta causa, ofrezca peligro para la integridad física de los jugadores.

F – Negarse un deportista expulsado a salirse del campo de juego, una vez haya dado un minuto para que lo haga.

G – Resistencia a cumplir sus órdenes.

H – Retiro voluntario de los competidores.

E – Otras faltas de garantías demostrables.

Si dos equipos se presentan a un encuentro portando uniforme del mismo color. El árbitro del encuentro realizara sorteo para definir quién debe portar “peto”

* Las decisiones del árbitro sobre hechos con relación al juego son definitivas, solo podrá modificar su decisión si se da cuenta que es incorrecta o, si lo juzga necesario conforme a una indicación de su auxiliar, siempre que no haya finalizado el encuentro.
* Una vez iniciado el partido, el número de cambios será ilimitado, siempre que se realicen de formas reglamentarias. Los jugadores sustituidos pueden volver al juego cuantas veces se considere conveniente, el jugador no puede entrar al campo sin autorización del árbitro.
* **Protocolo de bioseguridad:**
1. Diligenciar el reporte diario de condiciones de salud que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.barranquilla.gov.co/gestion-humana/ayudanos-a-cuidarte>. Funcionaria que no diligencie esta información no podrá ingresar a jugar corresponda con relación a la programación.
2. El tapabocas debe utilizarse de manera obligatoria en el complejo donde se programe el partido y en la banca dentro de la cancha. Solo se autorizará el no uso cuando el jugador esté dentro de la cancha en juego.
3. Respetar el distanciamiento entre personas de al menos 1 metro de distancia.

1. La funcionaria y colaboradora participante deberá ingresar a la cancha después de realizarse el protocolo de lavado de manos, así mismo cuando salgan de la cancha al ingresar a los camerinos se deberá realizar el proceso de lavado de manos.
2. Los acompañantes deberán respetar el aforo permitido de la gradería, además del uso obligatorio de tapabocas y el respectivo distanciamiento de al menos 1 metro de distancia. se recomienda preferiblemente no llevar acompañantes a los partidos para evitar aglomeraciones.